



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

**INFORME DE COMISION DE PREADJUDICACION "S/ADQUISICION DE
CONTAINER - DPP"**

RECIBIDO - Mesa de ENTRADAS
Dirección Provincial de Puertos
Folio: 1335
07 EN: 2021
000040
Jefe de Mesa Entradas
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
Firma:

DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS



SEÑORA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
S / D

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución D.P.P N° 879/2020 se designa a los integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación de la Dirección Provincial de Puertos integrada por los agentes CARRACEDO BOSCH, Daniel; BLEUER, Adrian y ROMERO, Jose Emir como miembros titulares/suplentes, quienes procedieron a analizar las ofertas presentadas para la "ADQUISICION DE CONTAINER".

Las ofertas presentadas han sido volcadas en Acta de Apertura de Sobres que obra a fs. 53 del Expediente D.P.P N° 04/2020.

De la revisión de la documentación presentada por los oferentes, se hace saber:

Se ha detectado un error de foliado a fojas 122, 123, 124 y 282, las cuales es observan repetidas.

Con relación a la Oferta de la empresa AMERICAN VIAL GROUP SRL. La misma presentó una garantía de oferta incorrecta, dado que la misma esta relacionada a una máquina retroexcavadora y a una licitación de otro organismo de otra jurisdicción, en función a ello esta Comisión considera que la Oferta no debe ser tenida en cuenta en la presente compulsa.

Respecto a la oferta presentada por la firma GRUAS SAN BLAS, al momento de la apertura de ofertas la misma había sido presentada en forma incompleta y con algunos formularios en copias simples, no acompañando los originales exigidos de acuerdo al pliego de bases y condiciones. No cumpliendo con lo indicado en el PBCP Clausula 7. Incisos 1 y 2, ni a lo dispuesto en la Ley Provincial N° 141 Artículo 36 (no se observa intervención del agente postal habilitado donde se pueda constatar la fecha de remisión remisión previa a la fecha y hora limites establecida en el pliego de bases y condiciones). Con fecha posterior a la fecha límite de presentación de las ofertas se ha recepcionado por mesa de entradas de la Dirección Provincial de Puertos (registro ME N° 2273/20 de fecha 23-12-2020), un sobre contenido la documentación en original. Considerando en consecuencia que dicha presentación no debe ser tenida en cuenta para



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

la presente Licitación, por no haber cumplido con la fecha establecida para la presentación.

Del análisis de la documentación presentada por la Empresa INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A., la misma cumplimentaría con todos los requisitos, salvo el Certificado de Registro de Proveedores del Estado (PROTDF), el cual se observa vencido el día 01/12/2015, de la revisión de la página del Gobierno de TDF-Proveedores del Estado se pudo verificar la existencia del certificado vigente hasta el 09/11/2021.

Independientemente de la revisión de la formalidad de la documentación presentada, se ha realizado un análisis de las características de la maquina Containera ofrecida para la presente licitación, al cual consta de dos equipos, una oferta principal y una alternativa (de mayor valor), de la cual se puede resaltar:

- 1) La máquina marca KONES-CRANES utiliza el spraider o percha marca ELME, lo que facilita la compra de repuestos a diversos representantes ya que varias fábricas de este tipo de maquinarias lo utilizan y con esto no depender solamente en un representante
- 2) El convertidor utilizado por KONE-CRANES, es una versión idéntica a la que posee la marca LINDE y la KONE-CRANES, Containeras actualmente en uso y de propiedad de la DPP, generando esto la posibilidad de realizar intercambios de las mismas entre dichas unidades, de esta forma no tener parado el elemento mecánico, continuando con la prestación del servicio sin dejar de recaudar durante el tiempo que demande la reparación de dicho convertidor, el cual debería ser enviado a Bs. As. ya que en la Provincia no hay representantes que se hagan cargo de dicha reparación.
- 3) La máquina KONE-CRANES, viene provista de bombas hidráulicas a pistón de mejor rendimiento de las que se observan en el mercado.
- 4) Asimismo la respuesta en caso de necesitar asistencia técnica en el caso de LINDE como de KONE-CRANES, siempre fue inmediato ocasionando que los tiempos que quedase fuera de servicio fueran mínimos y de esta forma no producir perdidas por falta de operación y por consiguiente en la recaudación, en vez con otras marcas anteriores muy pocas veces fueron respondidos los requerimientos en tiempo y forma, dejando la maquina por periodos largos fuera de servicio, traduciéndose siempre en grandes pérdidas para la institución.

Asimismo, se hace saber que se ha tomado conocimiento a las observaciones manifestadas por el representante de la empresa INDUSTRIAS JUAN F. SECCO, en su nota obrante a fojas 351 a 355, y a lo indicado por el área legal de esta DPP de acuerdo al Dictamen DAJ N° 75/2020.

"Las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS
TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA

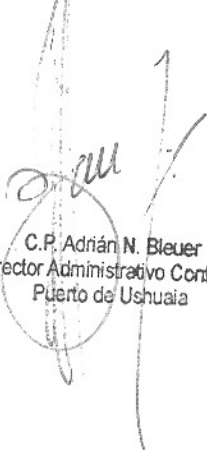


En función al análisis de toda la documentación obrante en el expediente, y de lo indicado en los párrafos precedentes, esta comisión considera que la empresa INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A., cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones - Resolución DPP N° 879/2020, cotizando por una maquina containera MARCA: KONE CRANES Modelo: Liftace 4532 TCES (45-32-17T) por una Valor total de Euros 535.805,00, estimando que el mismo es superior en un 14,12 % al presupuesto oficial (tomado tipo de cambio a la fecha).

Esta Comisión recomienda, por un tema de características de la maquinaria ofrecida, conocimiento, experiencia en el uso, mantenimiento y servicio de post venta, adjudicar a la empresa INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. por un monto de EUROS QUINIENTOS TREINA CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO (€ 535.805,00) la presente licitación.

Sin otro particular elevamos el presente informe
para su consideración.

USHUAIA, 06 de Enero de 2021.-


C.P. Adrián N. Bleuer
Director Administrativo Contable
Puerto de Ushuaia


Daniel Marcelo Carracedo Bosch
Director de Servicios Generales
Puerto de Ushuaia


José Emir Romero
Jefe División Mecánica
Puerto de Ushuaia